

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

24/08/2026
02:32 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 14/08/2026	
NOMBRE:	Ruben Puga Puga	2026 000283
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	19 de Agosto de 2026	21 de Agosto de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Casimiro Castillo consistente en visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	262-46-08a	D	\$1,583.72	0.00	\$0.00	\$1,583.72
3751	Hospedaje	262-46-08b	D	\$1,000.01	0.00	\$0.00	\$1,000.01
3751	Gasolina	262-46-08c	D	\$2,380.45	0.00	\$0.00	\$2,380.45
TOTALES				\$4,964.18	0.00	\$0.00	\$4,964.18

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1 ZTH/MGS

VaBo.
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1	ORIZÓ
HUGO ERRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO	

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 14 de agosto del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$6,189.45 Seis mil ciento ochenta y nueve pesos 45/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Casimiro Castillo, por el periodo comprendido del 19 al 21 de agosto del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$351.94
Comida	\$0.00	\$0.00	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$879.84
Cena	\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$351.94
Total alimentos					\$1,583.72	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
2	\$1,055.79		\$2,111.58

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					
Casimiro Castillo	518	200	8.00	3.47	\$2,494.15
Total gasolina					\$2,494.15

Precio gasolina 27.79

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

Rubén Puga Puga

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

**AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

Dirección General de Administración

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 55 y 56 del Manual de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o nombramiento de los funcionarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales trasladado	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
MAGDALENA	DEL 17 AL 19 DE AGOSTO DE 2025	ARO OSWALDO GARCIA MARTIN	X			100 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
CASIMIRO CASTILLO	DEL 19 AL 21 DE AGOSTO DE 2025	ING RUBEN PUGA PUGA	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado pernoctará en el municipio.
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	DEL 19 AL 21 DE AGOSTO DE 2025	ING GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
LA MARCA	DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DE 2025	ING RICARDO MOISÉS DE ALBA RITZ	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
CAPOITANEJO	DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DE 2025	ARO FRANCISCO GILBERTO CASTRO LOPEZ	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
AMATITAN	DEL 24 AL 26 DE AGOSTO DE 2025	ING GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
SAN JULIAN	DEL 24 AL 26 DE AGOSTO DE 2025	ARO OSWALDO GARCIA MARTIN	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

[Handwritten notes:]
Rec'd Mr. [illegible]
[illegible] 07/26/10
[illegible]

1

1

1

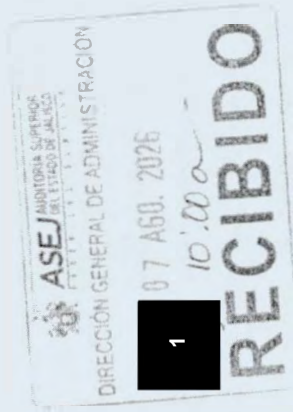
10/60

SAN JUAN DE LOS RIOS	DEL 31 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ING RUBEN PUGA PUGA	X				300 POR SEMANA	Auditoria a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio
----------------------	--	---------------------	---	--	--	--	----------------	---

Guadalajara, Jalisco, 05 de agosto de 2026


 Director de Análisis e Integración

JADMV/CHJ/GFE



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Precio gasolina 10.00
 Min. 25.59
 Max. 29.99

Proyecto 27.79

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Casimiro Castillo, Jalisco.
Fecha de comisión	del 19 al 21 de agosto de 2026
Objetivo	Efectuar Auditoría en el rubro de fraccionamientos correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
Resultados obtenidos	Acta de Inicio Auditoría, visita física, verificación del proyecto, de obras de urbanización, de servicios, de áreas de cesión, de posible habitabilidad, reporte fotográfico; así como, redacción, revisión y firma de 02 (dos) actas circunstanciadas y Acta de Cierre Auditoría.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,583.72
Hospedaje		\$1,000.01
Peajes		
Gasolina		\$2,380.45
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Gua 1 agosto de 2026

Ing. Rubén Puga P.

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3604/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

C. GILBERTO PÉREZ ENRÍQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CASIMIRO CASTILLO, JALISCO
P R E S E N T E

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 7, 13 fracciones II, III y VI; 14 fracciones II, IV y V, 15 y 17 fracciones II, III, IV, V inciso c) y VII, 28 fracciones V, VI, IX, 30 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 19 al 21 de agosto de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco 06 de agosto de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Auditoría Especial de Cumplimiento.
C.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Análisis e Integración.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

GFE/VCM*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



Casimiro Castillo, Jalisco; a 21 de agosto del 2026.

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes; manifiesto que, el C. Ing. Rubén Puga Puga; estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada los días: 19, 20 y 21 de agosto de 2026; mismos que, están comprendidos dentro del periodo del 19 al 21 de agosto, especificados en el oficio número 3604/2026, de fecha 06 de agosto de 2026.



1

ARQ. RAMÓN MONTAÑO LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



HOTEL SAN JUAN

RFC

2

3

Tipo de Comprobante: 1 - Ingreso
Lugar de Expedición: 48930
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: - 3004
Fecha: 19/8/2026 10:28:36
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio fiscal: 44190

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Regimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
2.00	SERVICIO	E48	90111501	HOSPEDAJE DEL DIA 19 Y 20 DE AGOSTO DE 2026.	413.23	002 - IVA - 132.23	826.46

Importe con letra

MIL PESOS 01/100 M.N.

Observaciones

Subtotal	826.46
Impuestos	
Trasladados	132.23
I.S.H.	41.32
Total	1,000.01



Validado ante el



26 AGO. 2026



19 AGO. 2025

Nombre:

1

CFDI Relacionados:

Tipo Relación

CFDI Relacionados

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE

Robén Raga Raga

FIRMA

Serie del Certificado del emisor

Folio fiscal

No. de Serie del Certificado del SAT

Fecha y hora de certificación

00001000000708837419

A07B5F9C-2265-45E3-BA08-F9B0D2EEEC35

00001000000709182898

Agosto 19 2026 - 10:28:38

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

BG0hE6dn7liwXmUxj/QXVw+a0rC6iScHHOco+W045IH37sDna1yxomOXRN6vojWfWkLxZljFbnDYB7n9DIO58
9trAXnJ8bq63w29vBE4d93F/UB0Favsx81rpqPjJlvfdJBuKRYwWmcfBj22nSsmInWIBdtOE6UQy32cFKL/xV
vRBH3dg5mPqkb0CSiFuZo9C6Jwz9Lq+nf0DLjZbqWmRWvO5YS8gbL9ag20/GkOfTQVP5TzGTzakyPy4IBy6
+Pd6rKlaE/KR346t8WVZFr7dUVTUUs4TBRPvUIN7L33gPH8307n9nRGH470pYISP9Mc0lcwycdpi7ONIDcOQ==

Sello del SAT

X7EpPZGL4HMu41xUiMu04LVhdTCoayly68Won8C1g39lcWe5hi7cpenDPPopTouCmx6yNKz2mo7C62
w5EMVfGH9Zyir6oXArSvWVMQe8LZmkYsUPS4z2bliEXT5FYuLRDN/902oHILLTNhOuWtQroXOmF/DtJh
gZ0wsAZkysKhsbomUQqtqpxH5/v7ExWnj//dZtsNPYu9KsxEY8IBinokGp6YaxSfZYoFR+qjlcV40JIV
u5eB911RkZQCyEpiZsj2EKJlitA+w1h5IWtaFRtBEM08qnXcfoict7gkRON1NwZWGQawNdeNjKuwM6z
jGj8dQJqut/qP/UQ8N1Zg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|A07B5F9C-2265-45E3-BA08-F9B0D2EEEC35|2026-08-19T10:28:38|MA50810247C0|BG0h
E6dn7liwXmUxj/QXVw+a0rC6iScHHOco+W045IH37sDna1yxomOXRN6vojWfWkLxZljFbnDYB7n9DIO58
589trAXnJ8bq63w29vBE4d93F/UB0Favsx81rpqPjJlvfdJBuKRYwWmcfBj22nSsmInWIBdtOE6UQy3
2cFKL/xVvRBH3dg5mPqkb0CSiFuZo9C6Jwz9Lq+nf0DLjZbqWmRWvO5YS8gbL9ag20/GkOfTQVP5Tz
GTzakyPy4IBy6+Pd6rKlaE/KR346t8WVZFr7dUVTUUs4TBRPvUIN7L33gPH8307n9nRGH47OpYISP9M
c0lcwycdpi7ONIDcOQ==|00001000000709182898||

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

KU. 120,707

24 AGO. 2026

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423A86
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AVENIDA NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1561792
FOLIO FISCAL:
0338ca9e-58f5-479d-b1c4-30710704d408
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
24 AGO DEL 2026 12:15:22
FECHA CERTIFICACION:
24 AGO DEL 2026 12:15:57

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
33,723	LITR	MAGNA	20.73		699.02
SUBTOTAL:					699.02
002 IVA (16%):					108.65
TOTAL:					807.67

OCHOCIENTOS SIETE PESOS 67/100 M.N.



Validado ante el

26 AGO. 2026

Nombre

1

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

Ruben Riqui Riqui

OPERADO

Fondo
Revolvente

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

CADEM ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|0338ca9e-58f5-479d-b1c4-30710704d408|2026-
08-24T12:15:57|LS01306189R5|1Muy5YzYX7bWAebZ47jg
6h8VKPD9y6s5PnNWUwrThV6VVVkgUX//b5+aNQmM3isG2we+
RLgkbDF3tf5ZKq81gDf+LAWS8fhB1miYBgMakYIbmI8ok+QZ
kRuWsgsPMK6nGwWYqWKhQxM1ZWmF25bmcecMYs7G//1dogCH
y5zsUXjC//eDuk1JK0zg3ZHngx/A239F3aqknrjH9BGKjELp
15GBvk0s0y+Er7ZmzKZHVZ6QbiF+z011dE10sQj1RT6YBgcB
E5y7oI0fE6/ibiDNzWvqvboMOBr6HKq/9KRvYFXU06QeZNVr
P3sTitqVuqmw/qLNRKmtQ7yJxHhU3QBUA==|00001000000
719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
1Muy5YzYX7bWAebZ47jg6h8VKPD9y6s5PnNWUwrThV6VVVkg
UX//b5+aNQmM3isG2we+RLgkbDF3tf5ZKq81gDf+LAWS8fhB
1miYBgMakYIbmI8ok+QZkRuWsgsPMK6nGwWYqWKhQxM1ZWmF
25bmcecMYs7G//1dogCHy5zsUXjC//eDuk1JK0zg3ZHngx/A
239F3aqknrjH9BGKjELp15GBvk0s0y+Er7ZmzKZHVZ6QbiF+
z011dE10sQj1RT6YBgcBE5y7oI0fE6/ibiDNzWvqvboMOBr6
HKq/9KRvYFXU06QeZNVrP3sTitqVuqmw/qLNRKmtQ7yJxHh
U3QBUA==

SELLO SAT:
RyYjUze+ShKq2icAx8pnb7Y6+3qr5NbxAcKUymZbn33vzsUw
bBS6Auxi574H7DJrYycCe81niIezNyty9QG4+NP8QAoaGJ/a
fq97xbMkdE83xiVva66R13Kkzz09hEEIs11/e0c6ZSKp6TOK
n13cD4QacJ3vpgx/Z1WPimOnatJd0NBcZiB0v7mx2b7SyOn0
8hoPIQdB8DFn38ZGERa0qLIBxqtG0xAU5s6e40h3h1p9jGws
gLTAewe97PwhfOdGnTwNKz9bMFQVsm56PRn6yIN2SkHudFw
qz0K0/KOL/wDkI6iItUgSNHoYAn1LFrFF4C0w6Pugc/jABKR
eI1twg==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
hquem@outlook.com
es2529.no-ip.net/bajatufactura/

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMBU-EXPRESS
ES8611, RFC: CEX9809213U5
Casimiro Castillo,
C.P.: 48930
No. Identificación:
PL/1243/EXP/ES/2015
Regimen Fiscal:
General de Ley Personas Morales

CLIENTE: 4751, RFC: ASE0901010N4
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
LISCO
Domicilio Fiscal: 44190
Regimen Fiscal:
Personas Morales con Fines no Lucrativos

OPERADO Fondo Revolvente

Bomba: 3
FACTURA SERIE: ESCAS FOLIO: 0403
FOLIO FISCAL:
D9E7AB05-9712-43B0-B13B-1C1D9C5B0037
NO. SERIE DEL CERT. DEL EMISOR:
0000007076/4015
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:
20/08/2026 03:10:34 PM
FACTURA EMITIDA EN:
Casimiro Castillo,
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
DE UNA
IMPRESA DE UN CEDI



COMBU-EXPRESS
Casimiro Castillo, C.P.48930

RFC: CEX9809213U5 Est: PL/1243/EXP/ES/2015
Est: 8,611

Telefono: -

Venta De: COMBUSTIBLE Folio: 1,140,320

Atendido: LOURDES PEREZ

Vendido el: 20/08/2026 03:08:38p. m.

Magna 3

63.96 Lts. Precio 24.59 1,572.78

Total: 1,572.78

UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 78/100 M

ORIGINAL

Fecha de Impresión: 20/08/2026 03:08:47p. m

Forma de Pago: Efectivo



Para facturar toma en cuenta este dato

Referencia: 13028611

Facturación en línea:

<http://combuexpress.facturacionestacion.com>

OPERADO Transferencias y Asignaciones Estatales 2026



24 AGO. 2026

RECIBI EN M ENTENIMIENTO Y SATISFACCION

NOMBRE: Ruben Raza Ryn

FIRMA:

CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
LTR Magna		
63.960000	\$21.28	\$1,361.06

Subtotal: \$1,361.06

IVA: \$211.72

Total: \$1,572.78

MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 78/100

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Forma Pago: 01-Efectivo

NO. SERIE DEL CERT. DEL EMISOR:
0000007076/4015

SELLO DIGITAL CEDI:

epgxjdf8TDY4yY2P1Bphh1LM3dK1A0E
TJCN2gbwQF9EAnuX0jS0eP1Fm8X1vqr4U
BeGJ1fqhXavkQ/z2aD0sffqY03Y
5B+EsVzQY+RVApKE1OH1UH80w
B3xPwh6PucN3WobAGmYLSaOCK1
Xdl1cs93qTUGC05k2VdvEuS1W
/5mtQoDvXAMN5nSXLn/m49/VyWbJoaq
gn1GQ95shwut6rke6M1LH9y6NU5le3oOm
WY5hU+x2WY5nN0kn9AJ7xAp9Zq1aOnSN8gz
Wu2r48Vui+3rqyOGmrbeUvW8+VQ==

SELLO SAT:

c3xMU5kAM2x2vtpaYhE81oVP2N29adPCKb
TxA8phK59RTHCZqt1BneNfomwq1EQYAUUGco
cA+wRu1sdYU8jgqte2ft1uxndA42vCmQf41
T9WFnwxeWVVE3Gg1z9sDeBetgfy3SD2psCI
Ypj/c8BzQI+B3OUMzqEPe2VY4TMuA0ej3a6
1ce1Zq1ZhC+5JGsGmYcvue68r31MYr51RzH
Lgnv0aafFQ04fPS7j2OOLVh2v17CqO+rVyE
uhmqLtePvZaDn/gEsCvoE0w21VMY4qt8yn0
4+q3py9LO1J/OuHQQumeX2CD94L0516h0AM
Ek/1WezVfLLSUsPv21e7wNAszbA==

CADENA ORIGINAL COMPLEM. CERT.:

1111D9E7AB05-9712-43B0-B13B-1C1D9C5B0037|2026-08-20T18:10:34|PFD1011
29EA3|c3xMU5kAM2x2vtpaYhE81oVP2N29ad
dPDCkLTxA8phK59RTHCZqt1BneNfomwq1EQ
YAUUGcoA+wRu1sdYU8jgqte2ft1uxndA42v
CmQf41T9WFnwxeWVVE3Gg1z9sDeBetgfy3S
D2psCIYpj/c8BzQI+B3OUMzqEPe2VY4TMuA
0ej3a61ce1Zq1ZhC+5JGsGmYcvue68r31MY
t5IF2H/gnv0aafFQ04fPS7j2OOLVh2v17Cq
O+rVyEuhmqLtePvZaDn/gEsCvoE0w21VMY4
qt8yn04+q3py9LO1J/OuHQQumeX2CD94L05
16h0AMEk/1WezVfLLSUsPv21e7wNAszbA==
|0000007076/4015|

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PREFERENCIAL

Nombre:

1

Validado ante el



26 AGO. 2026